CONTRATO N° 226/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 384202.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, con RUC N° 80006850-5, Teléfono N° (021) 203.846, licitaciones@mathercompany.com.py, domiciliada en 14 de Julio N° 1283 entre Come y Vía Férrea, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la señora YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.349.147, en calidad de Apoderada Legal, según Poder Especial N° 12, de fecha 18 de mayo de 2020, pasado ante el Notario y Escribano Público Carmen Veronica Tellechea de Bauza, titular del Registro N° 767, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato provisión de Medicamentos Varios - Plurianual para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 384202.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 34/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 942.

CONTRATO N° 226/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 384202.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Monto mínimo	Monto máximo
40	Budesonida Gota para nebulizar	Unidad	FRASCO	450	900	Butibel	Argentina	18.500	8.325.000	16.650.000
151	Inmunoglobulina anti D inyectable	Unidad	VIAL	10	20	Inmonoglubina Humana RHO (D) 150mcg/ml. Tuteur	Argentina	900.000	9.000.000	18.000.000
170	Lamotrigina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.250	2.500	Flamus 50 mg	Chile	3.900	4.875.000	9.750.000
177	Levofloxacina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	Auxxil 750	Chile	8.350	12.525.000	25.050.000
211	Mometasona Spray Nasal	Unidad	FRASCO	400	800	Momenta	Nacional	50.000	20.000.000	40.000.000
213	Montelukast Comprimido 4 mg.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Asventol 4 mg	Chile	3.500	1.750.000	3.500.000
218	Nebivolol Comprimido	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	Doox	Chile	3.000	15.000.000	30.000.000
253	Prednisona - Comprimido 5 mg.	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	Cortiprex 5mg	Chile	470	4.700.000	9.400.000
270	Sulfato de Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	750	1.500	Lung	Argentina	24.000	18.000.000	36.000.000
273	Clorhidrato de sertralina	Unidad	UNIDAD	2.000	4.000	Emergen	Chile	4.000	8.000.000	16.000.000
302	Tinidazol comprimido	Unidad	UNIDAD	150	300	Troxxil	Chile	7.000	1.050.000	2.100.000
									103.225.000	**206.450.000**

MONTO MÍNIMO Gs. 103.225.000.

MONTO MÁXIMO Gs. 206.450.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 103.225.000 (Guaraníes ciento tres millones doscientos veinticinco mil) y por el monto total máximo de G. 206.450.000 (Guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos cincuenta mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 185.805.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones ochocientos cinco mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 20.645.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta y cinco mil).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Especificaciones Técnicas
40	Budesonida 1 mg/ml. Gotas para nebulizar.
151	Inmunoglobulina humana anti D 300 mcg (1500 UI). Inyectable IM. Polvo liofilizado.
170	Lamotrigina 50 mg. Comprimido.
177	Levofloxacina 750 mg. Comprimido recubierto.
211	Mometasona furoato 50 mcg. Spray nasal. Frasco con válvula atomizadora dosificadora y aplicador nasal
213	Montelukast sódico 4 mg. Comprimido masticable.
218	Nebivolol 5 mg. Comprimido ranurado.
253	Prednisona 5 mg. Comprimido
270	Salbutamol sulfato 100 mcg /dosis. Suspensión para inhalación oral. Con adaptador bucal.
273	Sertralina clorhidrato 50 mg. Comprimido recubierto.
302	Tinidazol 1 g. Comprimido

CONTRATO N° 226/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 384202.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega, Cronograma de Cumplimiento y Condiciones establecidos en el PBC.

Lugar de Entrega: Todos los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Suministro, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:30 a 15:30 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería Hospital de Policía Rigoberto Caballero emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega:

- 30% de lo Adjudicado 5 (cinco) días posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrato.
- 70% de acuerdo a necesidad, dentro del plazo establecido para la vigencia del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONTRATO N° 226/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 384202.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.

Denisse Martinez
Apoderada Legal

YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA
Cédula de Identidad Civil N° 4.349.147
Representante Legal

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional